

**EX-2016-03572695-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas. Dictamen considerado por la CONEAU el día 28 de Agosto de 2017 durante su Sesión N° 467, según consta en el Acta N° 467.**

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 056 – CONEAU, las Actas N° 454, 456 y 457 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas, a dictarse en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

## ANEXO

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### **Inserción institucional y marco normativo**

La carrera de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Facultad de Ciencias Económicas, a dictarse en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 1140/16 que hace lugar a lo solicitado en la Ordenanza del Consejo Directivo (CD) N° 543/16 que crea la carrera, aprueba el Plan de Estudios y su Reglamento, que obran como anexos; y Res. CD N° 443/16 que designa el Director y el Consejo Académico de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Consejo Académico compuesto por 3 miembros, designados por el Consejo Directivo de la Facultad por un periodo de 3 años, renovables por un único periodo similar. El Director y el Consejo Académico tendrán responsabilidad conjunta respecto de la planificación, implementación organización y supervisión de las actividades académicas de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución N° 1140/16 del Consejo Superior</b>		
<b>Tipo de maestría:</b> Profesional		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	27	580 horas
Actividades obligatorias de otra índole: elaboración del Trabajo Final de Tesis	1	160 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>740 horas</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 3 cuatrimestres		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 meses		
<b>Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: No.</b>		

**Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios es estructurado. Se divide en 3 cuatrimestres y se cursará los días viernes y sábados. Según se consigna en la normativa, el primer tramo, de 580 horas, incluirá los cursos y seminarios obligatorios; y el segundo, de 160 horas, será asignado a la elaboración del Trabajo Final de Tesis.

La Maestría ofrecerá además actividades no obligatorias (no incluidas en el Plan de Estudio) consistentes en conferencias, videoconferencias y talleres con especialistas invitados nacionales y del exterior sobre Políticas de Seguridad y Prevención del Crimen y el Narcotráfico, Políticas de Defensa del Consumidor y de la Competencia y Política Pública, Instituciones y Justicia, a la vez que promoverá visitas y reuniones de trabajo en organismos de los sectores públicos y privados en los que se diseñan, implementan y evalúan políticas.

Atento a lo observado originalmente en referencia con la vinculación entre los objetivos y contenidos del plan de estudios propuesto y la denominación de la carrera, en la respuesta al informe de evaluación se precisan los conceptos de Economía Pública, Políticas Económicas Sociales y Políticas Regionales, y se señalan las asignaturas que se relacionan de manera directa con cada una de esas áreas. La propuesta concibe la Economía Pública como la aplicación del análisis económico a los objetivos de intervención pública en una economía - que se producen especialmente a través de los ingresos y egresos del sector público y de las

regulaciones que de éste emanan-, y se relacionan con este campo las siguientes asignaturas: Microeconomía y Economía de la Regulación, La Economía del Sector Público, La Teoría y Política del Federalismo Fiscal, Teoría y Provisión de Bienes Públicos, El Proceso Presupuestario y la Administración Financiera, La Regulación de los Servicios Públicos, Los Impuestos y la Política Tributaria y Diseño e Implementación de Políticas Ambientales; por Políticas Económicas Sociales entiende el análisis de las políticas sociales desde un enfoque económico y social, y se relacionan con este área las siguientes asignaturas: Evaluación Económica de Proyectos Sociales y Regionales, Políticas para la Salud, Políticas para la Educación, Los Mercados Laborales, Políticas de Seguridad Social, Vivienda y Hábitat y El Control y la Pobreza y la Redistribución del Ingreso; por Políticas Regionales entiende aquellas políticas económicas y sociales que tienen efectos importantes sobre los espacios subnacionales y locales del país -ya sea porque tienen por objetivo generar desarrollo económico regional o porque resultan un derivado con impacto regional de otras políticas implementadas-, y se vinculan con este eje las siguientes asignaturas: La Teoría y Política del Federalismo Fiscal, Evaluación Económica de Proyectos Sociales y Regionales, Políticas para la Salud, Políticas para la Educación, Los Mercados Laborales, Vivienda y Hábitat, El Desarrollo Económico Regional y Diseño e Implementación de Políticas Ambientales. La respuesta brindada por la institución resulta satisfactoria.

Asimismo, se comunican las previsiones metodológicas para el dictado de los contenidos propuestos en el tiempo previsto para la duración de la carrera. Se considera que las mismas resultan adecuadas para garantizar un aprendizaje de los alumnos.

Por lo tanto, a partir de las aclaraciones efectuadas en la respuesta, se juzga que el plan de estudios es adecuado para el logro de los objetivos previstos. Los contenidos y la bibliografía de las asignaturas son pertinentes y están actualizados.

#### **Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>290 horas</b>
<b>Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ</b>	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 290 horas a realizar en los cursos, seminarios o talleres y consisten en: análisis de casos específicos de regulación

de tarifas cuando el servicio público se provee en condiciones monopólicas o de monopolio natural; ejercicios de fijación de precios en distintos servicios públicos y de prácticas reguladoras alternativas; planteo de situaciones -tanto de gasto público como de estructuras tributarias- enfocadas particularmente en la redistribución y el control de la pobreza; ejercicios de distintas variantes de arreglos fiscales inter-jurisdiccionales: coparticipación, transferencias y estudio de casos que impliquen el problema de los desequilibrios fiscales verticales y horizontales; ejercicios de revelación de preferencias de bienes públicos y aplicaciones del modelo de club para la provisión de bienes públicos sub-nacionales, de acuerdo con casos de estudio donde se planteen los lineamientos de determinadas políticas económicas, teniendo en cuenta los instrumentos disponibles y las principales restricciones para su utilización; evaluación económico-social de casos de implementación hipotética de políticas públicas, utilizando el instrumental que se desarrolla en el curso; evaluaciones de impacto, eficiencia y eficacia con los métodos estadísticos-matemáticos de ejemplos especialmente elaborados de provisión de bienes y servicios públicos y de modificación en la estructura tributaria; ejercicios de evaluación de casos de diseño presupuestario, compras y contrataciones de obras y servicios y la toma de deuda y la correcta aplicación de los principios técnico-legales; ejercicios sobre la correcta aplicación del Derecho en los contratos administrativos y análisis de instancias o ejemplos reales de la protección judicial que brinda esta rama del Derecho Público; redacción de ensayo o monografía en el que los alumnos analizarán y propondrán la aplicación de elementos y diseños metodológicos; resolución de casos de medición de los costos y de los resultados en el área de Educación y Salud; análisis de variantes aplicadas tanto para la incorporación de los jóvenes a los mercados laborales como para la readecuación o reentrenamiento de la fuerza laboral para su reinserción en los mercados de trabajo; análisis del sistema público de reparto y de los sistemas de capitalización individual, que permitan considerar las posibilidades, consecuencias e impacto de su articulación; análisis de casos en los que se plantee cómo enfocar los temas de urbanización creciente, desplazamiento de las personas y la segregación y discriminación habitacional; análisis de los programas usuales para el control de la pobreza con especial énfasis en su impacto o eficacia y análisis de la pertinencia de programas impositivos de gasto o mixtos, entre otras.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas.

### Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado universitario de carreras de al menos 4 años de duración, pertenecientes a las áreas de las Ciencias Sociales, Jurídicas, Económicas, Políticas, Médicas, Exactas y de la Educación. En casos de carreras no correspondientes a las áreas mencionadas, el Consejo Académico de la Maestría juzgará la pertinencia de la admisión de los postulantes; igual criterio se seguirá en el caso de carreras de nivel terciario no universitario, con duración no menor a 4 años, siendo la decisión del Consejo Académico de carácter inapelable.

Los requisitos de admisión son pertinentes. Dada la multiplicidad de titulaciones que podrían tener los aspirantes al posgrado, en la respuesta a la vista, se informa que el Consejo Académico podrá recomendar, para aquellos alumnos que requieran nivelación en las áreas de Economía, Finanzas Públicas y Estadística, el cursado de materias introductorias que se oferten en las carreras de grado de la Facultad, lo que resulta adecuado.

Por lo expuesto, se desprende que la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 38 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 38	26	10	0	2	0
Mayor dedicación en la institución	15				
Residentes en la zona de dictado la carrera	23				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Contador Público, Licenciado en Economía, Abogado, Administración de Empresas, Ciencias Sociales.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	19

Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	34
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	25
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	17
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	18

Todos los integrantes son estables.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias Económicas y Contador Público por la UNC y Master of Philosophy, University of York.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	No se informa
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría 2 del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 publicación en una revista con arbitraje, 4 capítulos de libros, 1 libro y ha presentado 7 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título de magister. El análisis de las trayectorias permite advertir que son adecuadas en relación con los requerimientos de la carrera.

En cuanto a la titulación de los restantes miembros del cuerpo académico, se observa que 2 docentes no poseen título igual o superior al que otorga la carrera. Uno de ellos, quien

posee título de Contador Público y se desempeña como responsable de la asignatura El Proceso Presupuestario y la Administración Financiera, posee mérito equivalente en vistas de su amplia trayectoria y experiencia profesional nacional e internacional en la temática de la carrera. En cuanto a la docente responsable de Diseño e Implementación de Políticas Ambientales, cuyos antecedentes se actualizan en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, es Licenciada en Economía e informa un Diplomado en Valoración Económica de los Recursos y Medio Ambiente otorgado por la Universidad de Alcalá de Henares (Chile), cuenta con experiencia docente y tiene amplios antecedentes en investigación relacionados con la asignatura que tiene a cargo, por lo cual se considera que posee mérito equivalente para cumplir con sus funciones.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel docente muestran una correspondencia adecuada con la temática de las materias que dictan.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se desprende que la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

No se informan actividades de investigación vinculadas con la carrera.

### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

#### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis de maestría que deberá ser individual, inédita, escrita en idioma español y realizada bajo la orientación y supervisión del director de tesis. La misma deberá vincularse al campo de la Economía Pública o al diseño, implementación o evaluación de Políticas Sociales y Regionales abordadas desde la perspectiva económica, en cuya elaboración el maestrando demuestre un sólido dominio sobre el estado actual del conocimiento de la problemática abordada y solvencia en el manejo



conceptual de la formulación de políticas públicas, ya sea con respecto a nuevos marcos metodológicos específicos o al planteo de casos de estudio orientados a ampliar y mejorar la aplicación de las políticas.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

#### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 19.

La cantidad de directores de tesis informada es suficiente.

#### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, de los cuales al menos 1 deberá ser externo a la institución.

#### **Seguimiento de alumnos**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La matrícula máxima prevista es de 50 alumnos.

La Escuela de Graduados de la FCE es el ámbito en el cual se desarrollará esta carrera de posgrado, la que cuenta con auditorios con suficiente capacidad.

La infraestructura y el equipamiento de la institución informados en el formulario resultan adecuados para las actividades propuestas.

El fondo bibliográfico consta de 610 volúmenes vinculados con la temática del posgrado correspondientes a la Biblioteca Manuel Belgrano - FCE - UNC y 20 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales. La biblioteca de la FCE cuenta con una hemeroteca con acceso a bases bibliográficas y catálogos de libros y revistas.

El acervo bibliográfico disponible -tanto el convencional como el referido a acceso a bases de datos virtuales- según lo consignado en el formulario es adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **CONCLUSIONES**

Por lo expuesto, la carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en la Resolución Ministerial N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, actividades de información práctica, evaluación final e infraestructura y equipamiento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas  
Dictamen Importado**

**Número:**

**Referencia:** EX-2016-03572695-APN-DAC#CONEAU D

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.